

	Informe de insuficiencia de medios: <b>CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL Y DE DETERMINADAS REDES DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REF<sup>a</sup> PC-MER-2020-00017-ORD</b>
Dirección de Infraestructuras e Innovación Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales	23 de junio de 2020

El objeto de la contratación lo constituye la prestación de los servicios de limpieza de la red de saneamiento general y de determinadas redes de recogida de aguas pluviales de la Unidad Alimentaria Mercamadrid y la Ampliación de Mercamadrid, actividad para la que entre otras cuestiones se requiere:

- Requisitos de la actividad: Lodos (no peligrosos).
  - Inscripción en el Registro de Gestores de Residuos de la Comunidad Autónoma correspondiente donde figure la operación y el residuo objeto de la contratación.
  - Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad Autónoma correspondiente, incluyendo Tarjetas de Identificación de los Vehículos que realizan el transporte donde figure el residuo a transportar.
- Requisitos ambientales – Generación de residuos peligrosos.
  - Autorización e Inscripción del Gestor autorizado de Residuos Peligrosos en Registro de Gestores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - Autorización del transportista de Residuos Peligrosos en las Comunidades Autónomas de tránsito, incluyendo Tarjetas de Identificación de los Vehículos que realizan el transporte donde figure el residuo peligroso a transportar.

Además de las autorizaciones administrativas antes señaladas y de las que no dispone Mercamadrid, S.A., lo cual ya justifica la insuficiencia de medios por parte de Mercamadrid, S.A. como para poder cubrir las necesidades sin necesidad de acudir a la contratación de servicios externos, para una correcta ejecución de los trabajos de limpieza resulta necesario el uso de sistemas de CCTV y otros elementos de los que Mercamadrid, S.A. no dispone, siendo la única forma de asegurar la limpieza de la red de saneamiento general y de determinadas redes de recogida de aguas pluviales, la contratación del servicio a un tercero.

**Gonzalo Reguera Díaz de Terán**  
**Director de Infraestructuras e Innovación**